

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN PREFERENTEMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOPAN, GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TONALÁ, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y EL SALTO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS (AEE) DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y HABILIDADES MENTALES, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ASESORAMIENTO EN LA SOCIEDAD DE MATEMÁTICAS DE ALTO RENDIMIENTO (SMAR), EN EL PROGRAMA DE AJEDREZ, EN EL PROGRAMA STEAM, EN EL PROGRAMA DE LECTURA Y COMPRENSIÓN, EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y EN LA RED TALENTO, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes, ciudadanos, asesores y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los ciudadanos, y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: Captar y seleccionar perfiles altamente calificados y comprometidos para desempeñarse como Asesores Externos Especializados en Jalisco, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la calidad de la enseñanza, apoyar el desarrollo académico de estudiantes y docentes, e impulsar iniciativas innovadoras en el ámbito educativo.

SEGUNDA. – Del perfil de los asesores: Para ser considerados para su contratación como Asesores Externos Especializados, los participantes deben de cumplir con al menos alguno de estos perfiles:

- Que cuenten con alguna experiencia en ajedrez pedagógico o ajedrez de torneo, externos a alguna institución educativa oficial; o que estén estudiando o hayan estudiado una carrera de ingeniería, matemáticas, física o afín; o que hayan participado como entrenador en alguna olimpiada de matemáticas; o que estén estudiando o hayan estudiado una carrera de naturales o afín; o que hayan participado como entrenador en alguna olimpiada de ciencias; o que estén estudiando o hayan estudiado una carrera en letras hispánicas, escritura creativa, lengua y literatura, enseñanza y aprendizaje del español o afín; o que estén estudiando o hayan estudiado carreras en innovación, mercadotecnia o afín; o que tengan experiencia como docentes o de asesoría académica.

En esta convocatoria no podrá participar el personal estatal ni federal adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

TERCERA. - De las características de la contratación:

- a La contratación se realizará bajo el régimen fiscal de servicios profesionales (honorarios), en el carácter de Prestadores de Servicios Profesionales, con el servicio de asesoramiento a estudiantes y docentes de escuelas públicas y particulares de educación primaria y secundaria.

- b De conformidad con el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en vigor, se establece que dicha contratación como Prestadores de Servicios Profesionales NO se considerará de ninguna forma como servidor público, por lo tanto, no se adquirirán derechos, prestaciones, antigüedad o similares que a los servidores públicos les corresponde.
- c La relación que se tendrá con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en caso de ser contratados, será de carácter civil, de conformidad a lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

CUARTA. - Del proceso de selección:

- a Se contemplan diferentes fases de contratación, limitadas a cupo de conformidad con la demanda de Asesores Externos Especializados a solicitud de las escuelas y suficiencia presupuestal para el año 2025.
- b Los interesados en participar deberán ingresar al siguiente enlace: <https://forms.gle/wd5UAe6tjd5gsJYQ7> y llenar el formulario que estará vigente hasta el 31 de mayo de 2025.
- c Una vez concluido el formulario señalado en el punto anterior, recibirán un correo de confirmación y deberán enviar vía electrónica al siguiente correo electrónico: cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx la siguiente documentación en formato pdf:
 - o Comprobante de domicilio (con antigüedad de dos meses desde su expedición).
 - o Constancia de situación fiscal (vigente y actualizada al año 2025).
 - o Credencial para votar vigente.
- d Posteriormente, se agendará un examen psicométrico y, de ser aprobado, se continuará con la entrevista del perfil académico.
- e La entrega de documentación, presentación, aprobación de examen psicométrico y entrevista, en ningún caso debe entenderse que el participante ya ha sido seleccionado para la contratación, ya que el número de seleccionados estará sujeto a la disponibilidad de recursos validados y presupuestados, por lo que en ningún supuesto la presente convocatoria obliga a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a contratar a todos los participantes.
- f En caso de ser seleccionados como Asesores Externos Especializados (Matemáticas, Ajedrez, Lectura, STEAM, Emprendimiento o Red Talento), se requerirá por parte del beneficiado la expedición del recibo fiscal de servicios profesionales de forma mensual, por lo que deberán estar dados de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

QUINTA. - De los servicios requeridos: Las actividades a realizar, según el perfil al que esté interesado incorporarse el participante, serán las siguientes;

PROGRAMA	SERVICIOS REQUERIDOS EN GENERAL
Matemáticas	Elaboración de material didáctico, además de capacitación a estudiantes con la metodología y contenido de los Talleres de Resolución de Problemas Matemáticos para estudiantes; dotación de materiales y estrategias que serán aplicadas en los grupos asignados a cada Asesor Externo Especializado de Matemáticas.

Ajedrez	Brindar talleres de capacitación y formación, además de cursos y talleres de ajedrez escolar a alumnos y docentes. Así como, la planeación, preparación, organización, información y promoción de los programas de trabajo del Programa de Ajedrez. Se les dotará de materiales, herramientas y estrategias que serán aplicadas en sus actividades.
STEAM	Capacitar a estudiantes en temas básicos y avanzados de ciencias, física y biología con la metodología a implementarse en talleres STEAM, se les dotará de materiales y estrategias que serán aplicadas en los grupos asignados a cada Asesor Externo Especializado STEAM. Así como apoyo en la creación de contenido educativo.
Lectura	Capacitar a estudiantes con la metodología y el contenido a implementarse en los Talleres de Lectura, Escritura y Oralidad, Quiero ser Booktuber y Botiquín de Escritura, se les dotará de materiales y estrategias que serán aplicados en los grupos asignados.
Emprendimiento	Impartir talleres presenciales de emprendimiento a estudiantes; asesoramiento y acompañamiento a los estudiantes de sus proyectos. Preparación de material didáctico y desarrollo de actividades académicas.
Red Talento	Seguimiento y acompañamiento de estudiantes sobresalientes. Preparación de material didáctico y desarrollo de actividades académicas. Se les dotará de materiales, herramientas y estrategias que serán aplicadas en sus actividades.

Los servicios requeridos antes mencionadas son los principales, sin embargo, los servicios generales por los cuales serán contratados vendrán estipulados en el contrato específico.

SEXTA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mismo, que se puede consultar en el siguiente link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

SÉPTIMA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

OCTAVA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el sábado 31 de mayo de 2025.

NOVENA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas

en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**